

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:38871/2016

VISTO las presentes actuaciones; teniendo en cuenta la RHCS N° 1131/2016 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento ,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

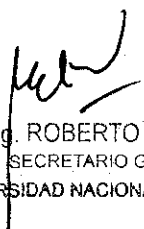
RESUELVE:

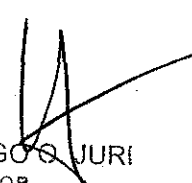
ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD N° 288/2016 y, en consecuencia, rectificar la Resolución de este Cuerpo N° 1131/2016, en su artículo primero, en el sentido de que donde dice: "...un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la Cátedra MATEMÁTICA de la Carrera de Diseño Industrial"... debe decir: ***...un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la Cátedra MATEMÁTICA I-B de la Carrera de Arquitectura***...".

ARTÍCULO 2 .- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la citada Facultad.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

482